

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2017-2018

Identificación y características de la asignatura			
Código	501660 (FE) 501704 (FFP) 502073 (CUSA)	Créditos ECTS	6
Denominación	Trabajo de Fin de Grado		
Denominación (inglés)	Final Essay Degree		
Titulaciones	Grado en Educación Primaria		
Centro	Facultad de Educación (Badajoz) Facultad de Formación del Profesorado (Cáceres) Centro Universitario Santa Ana (Almendralejo)		
Semestre	8º	Carácter	Trabajo Fin de Grado
Módulo	Prácticas Externas y Trabajo de Fin de Grado		
Materia	Trabajo de Fin de Grado		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
A determinar- Todos el profesorado de las Áreas implicadas en la Titulación.			
Área de conocimiento	Todas las Áreas Implicadas en la Titulación.		
Departamento	Todos los implicados en la Titulación.		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Vicedecanato responsable de la Ordenación Académica y Planificación Docente y Comisión de Calidad de la Titulación.		
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES			
CG1 - Conocer las áreas curriculares de la Educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.			
CG2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.			
CG3 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.			
CG4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.			
CG5 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.			
CG6 - Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir			

perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
CG7 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
CG8 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
CG9 - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.
CG10 -.Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
CG11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
CG12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1.1 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
CT1 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CT1.2 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito, según el nivel B1, en una o más lenguas extranjeras, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
CT1.3 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información como instrumento de trabajo intelectual y como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.
CT1.4 - Manejar y usar habilidades sociales e interpersonales en las relaciones con otras personas y trabajar en grupos multidisciplinares de forma cooperativa.
CT2 - Saber aplicar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CT2.1 - Saber aplicar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CT2.2 - Utilizar de forma eficiente un conjunto de recursos, técnicas y estrategias de

aprendizaje que garanticen un aprendizaje autónomo, responsable y continuo a lo largo de toda la vida.					
CT2.3 - Actualizar el conocimiento en el ámbito socioeducativo mediante la investigación y saber analizar las tendencias de futuro.					
CT2.4 - Mantener una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión					
CT3 - Adquirir y manifestar un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.					
CT3.1 - Comprender el carácter evolutivo y la pluralidad de las sociedades actuales y desarrollar actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.					
CT3.2 - Comprender y practicar los valores de las sociedades democráticas como la tolerancia, la solidaridad, la justicia, la no violencia, la libertad, la corresponsabilidad y la igualdad, y en general usar sistemas de valores como la Declaración de los Derechos del Hombre.					
CT3.3 - Ser conscientes del derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y aplicar medidas que eliminen los obstáculos que dificulten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y fomenten la igualdad plena entre unas y otros.					
CT3.4 - Ser conscientes del derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y aplicar medidas orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida, política, económica, cultural y social.					
CT3.5 - Promover e impulsar los valores propios de una cultura de paz.					
CT3.6 - Reflexionar de forma crítica y lógica sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.					
Temas y Contenidos					
Breve descripción del contenido					
Con el Trabajo fin de Grado el alumnado culmina sus aprendizajes en el Grado. Consistirá en la elaboración de un trabajo escrito, dirigido por un profesor y presentado ante un tribunal de tres miembros entre los que no puede figurar el director/a del mismo. Este se podrá realizar bien en relación a cualquier materia del Grado o bien podrá tener un carácter interdisciplinar.					
Temario de la asignatura					
Tema 1. Iniciación y formación al TFG- Contenidos propios de la línea elegida. -Elementos básicos de un TFG.					
Tema 2. Desarrollo y seguimiento del TFG. -Estrategias metodológicas adecuadas a la línea de trabajo elegida.					
Tema 3. Revisión final, valoración y evaluación para su lectura del TFG. -Normas de presentación del documento escrito					
Actividades formativas					
Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	35.5	2	1.5	2	30
2	55.5		1.5	2	52

3	33.5		1.5	2	30
Evaluación del conjunto	25.5		0.5	2	23
Total	150	2	5	8	135

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

21. Redacción de un trabajo de investigación educativa.

Resultados de aprendizaje

Defensa pública de un trabajo escrito, dirigido por un profesor y presentado ante un tribunal de tres miembros entre los que no puede figurar el director/a del mismo.

Sistemas de evaluación

1. Composición de la nota:

1.1. Le corresponde al Director/aun 60%de la calificación final y al Tribunal un 40%.

1.2. El estudiante debe aprobar ambas partes, es decir, debe obtener un mínimo de un 5 sobre 10 (conforme al informe favorable o desfavorable del tutor) para que el trabajo pase al Tribunal, y en la defensa el Tribunal debe ser valorado de 0 a 10, siendo necesario alcanzar al menos un 5 para poder sumar en su apartado

2. Procedimiento para la calificación

2.1.- Calificación del profesorado tutor. Al término del trabajo el Profesorado que dirija el trabajo emitirá un calificación que constituye el 60% de la nota final y responderá, en un documento normalizado (Instancia para la presentación del TFG), a los siguientes ítems:

1. Respecto al progreso del estudiante:

1.1. Mantiene el nivel de cumplimiento de objetivos inicial.

1.2. Acata las normas de presentación del TFG.

1.3. Ha manifestado constancia y efectividad en la consecución del trabajo

2. Respecto al documento escrito-memoria

2.1. Documenta adecuadamente el trabajo.

2.2. Redacta correctamente y con claridad.

2.3. Posee capacidad de análisis y síntesis.

2.4. Presenta una evaluación final y reflexiva sobre el trabajo realizado.

2.5. Cumple con la normativa de presentación (partes, páginas, formatos, normas ortotipográficas, etc.)

2.6. El trabajo debe contemplar las competencias del TFG que aparecen en la Memoria de Verificación de Educación Primaria, recogidas en el Programa de la asignatura.

Se establece un formato oficial (Anexo P7-1 de la Normativa de TFG de cada Facultad) donde se recogen los anteriores ítems para que el profesor justifique su calificación en caso de que sea necesario. Sin el informe positivo (emitido en la Instancia) el alumno no podrá defender su trabajo ante el Tribunal. Además habrá un espacio para las observaciones del profesor

2.2. Calificación del Tribunal: El Tribunal, tras la defensa, emitirá en un documento normalizado (Acta de Defensa) su calificación de 1 a 10, que supondrá el 40% de la nota final. En esa valoración se deben observar los siguientes ítems (recogidos en el Anexo P7-2 de la Normativa de TFG de cada Facultad):

1. Adecuación del TFG a las normas establecidas para su defensa
2. Calidad de sus contenidos.
3. Consecución de los objetivos propuestos.
4. Se expresa con claridad (pronunciación, vocalización, entonación; no lee, sino que explica su trabajo)
5. Domina los gestos no verbales (mirada, postura, tono, volumen, control escénico)
6. Demuestra soltura y fluidez con la audiencia
7. Los materiales y recursos utilizados son de calidad y son pertinentes.

En caso de que el alumno no supere la defensa oral del trabajo, puede volver a presentarse a la defensa oral con el mismo Tribunal en futuras convocatorias, conforme a lo establecido con carácter general en la Normativa de Fin de Grado de la UEx y la Facultad. Si se detectaran graves carencias en el trabajo tiene la oportunidad de rehacerlo conforme a las indicaciones del Tribunal y su Tutor/a.

Por lo demás, la calificación se realizará conforme a los criterios de calificación de la Universidad de Extremadura DOE nº 59 de Lunes, 26 de marzo de 2012: Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 -4,9: Suspenso (SS), 5,0 -6,9: Aprobado (AP), 7,0 -8,9: Notable (NT), 9,0 -10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Dadas la naturaleza de las actividades de esta asignatura, estas no son susceptibles de recuperación en pruebas finales y debe seguir los procedimientos que tienen establecidos las facultades para ello.

Bibliografía (básica y complementaria)

Depende de la temática seleccionada.

Se fijará con el Profesorado Tutor al comienzo del Trabajo

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Horario de tutorías

Tutorías de libre acceso:

Se proponen tres momentos como mínimo (aunque pueden ser suficientes) que tanto el profesor como el alumno deben conocer.

1º-Encuentro inicial. Destinado a la orientación general del alumno, selección del tema de trabajo, etc.

2º-Seguimiento. Encuentro para supervisar el desarrollo del trabajo, la adquisición de las competencias pertinentes y la evaluación de la progresión del alumno.

3º-Final. De valoración positiva o negativa de las competencias necesarias para la consecución del TFG. En este momento el tutor deberá emitir un informe final siguiendo los criterios establecidos en la Evaluación del trabajo Fin de Grado. Este informe debe ser favorable para que el alumno proceda a la defensa de su trabajo ante un Tribunal.

Tutorías de libre acceso: véase la información publicada en la web de la UEx:

Facultad de Educación:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/educacion/centro/profesores>

Facultad de Formación del Profesorado:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/profesorado/centro/profesores>

Centro Universitario "Santa Ana": Se asignará hora tras solicitarlo en el correo del profesor correspondiente

Recomendaciones

En el **Centro Universitario Santa Ana** los TFG deben registrarse por las directrices colgadas en la página oficial. Este es el enlace:

http://www.universidadsantana.com/images/grados/magisterio/tfg/Normas_Trabajo_Fin_de_Grado_alumnos_MAG.pdf

La **Facultad de Formación del Profesorado** ha elaborado una guía específica para el centro con estas recomendaciones que puede consultarse en:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/archivos/ficheros/tfg/tfg-14-15/guia-tfg-curso-2014-15.pdf>

Para la **Facultad de Educación** se indican las recomendaciones para el centro a continuación, y se recuerda que toda la normativa y anexos sobre procedimientos, formatos, etc. están publicados en:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/tf-estudios/grados-de-maestro-en-educacion-infantil-y-maestro-en-educacion-primaria>

1. EXTENSIÓN

-Se recomienda que el trabajo tenga una extensión mínima de 10.000 palabras y máxima de 15.000 palabras.

-Los Anexos se contabilizarían aparte.

-Todo ello ajustado a las normas de estilo propias del Área donde se inscriba. En todo caso, el interlineado general será de 1,5 líneas y el tamaño de la letra de 12 puntos. (En el Procedimiento 5 de la Normativa de TFG de cada Facultad pueden encontrarse más sugerencias de extensión y formatos).

2. CRITERIO GENERAL

El TFG es un documento original, profesionalizante, desligado de los formatos, el contenido y del espíritu del Practicum I y II. No obstante, si un estudiante tiene ya pensado el tema de su TFG, puede aprovechar su estancia en el Practicum II para recoger la información necesaria. En cualquier caso, sería recomendable que presentara una propuesta de innovación educativa como conclusión final.

Por tanto, se podría considerar que El TFG, es un documento profesional, que demuestra la puesta en práctica de las competencias asociadas a la Titulación y su capacidad para desarrollar una actividad autónoma, responsable y comprensiva, que puede adoptar la forma de:

- Proyectos de investigación aplicando metodologías y técnicas básicas de investigación a nivel de tipo descriptivo y/o utilizando metodología cualitativa.
- Trabajos de revisión e investigación bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con la titulación.
- Estudios de fundamentación, ensayístico o monográfico, que conlleve un análisis teórico, crítico o comparativo como base para una exposición o argumentación en profundidad.
- Trabajos de carácter profesional, relacionados con los diferentes ámbitos del ejercicio profesional para los que cualifica el título. Como ejemplo, se pueden señalar los siguientes:
 - Estudios de fundamentación, ensayístico o monográfico, que conlleve un análisis teórico, crítico o comparativo como base para una exposición o argumentación en profundidad.
 - Proyecto, plan o programa, que conlleve un diseño práctico en profundidad o una propuesta de acción e intervención completa y contextualizada.
 - Programación didáctica innovadora referida a algún área del currículo oficial de Extremadura, etc.

3. OTRAS RECOMENDACIONES

3.1. Realizar una reunión Informativa del TFG inicial para poner en conocimiento del alumnado de las normas generales, estructuras, etc.

3.2. Es importante trabajar de modo conjunto y respetando las indicaciones del profesorado.

3.3. Se recuerda que esta asignatura, como las demás, es presencial y los contactos deben hacerse de un modo similar al Practicum, con las reuniones periódicas que se recomiendan en el apartado de tutorías.

3.4. Es recomendable que, si lo estiman oportuno, los Departamentos elaborasen instrucciones adaptadas a la especificidad de sus áreas para la realización del TFG. Con carácter general, el Servicio de Biblioteca de la UEx tiene elaborada una útil guía de iniciación sobre cómo se hace un Trabajo Fin de Grado en la siguiente dirección:

<http://biblioguias.unex.es/content.php?pid=325274&hs=w>

3.5. El plagio es un delito que acarrea el suspenso automático por parte del profesor o del Tribunal. Con carácter general, el Servicio de Biblioteca de la UEx tiene elaborada una útil guía de iniciación sobre el plagio, disponible en: <http://biblioguias.unex.es/content.php?pid=405547&hs=w>

3.6. Como dice la normativa, todos los trabajos son de carácter público. Se dejará una copia disponible (en formato digital) en la Sala de Lectura del Centro para que pueda ser consultada en Sala y será incluida en los repositorios institucionales, conforme a la normativa vigente y los acuerdos de Centro (disponibles en el Procedimiento 6 Anexo a la Normativa de TFG de cada Facultad).

3.7. Criterios de calidad (Para el desarrollo y para la evaluación):

- Que tenga aplicación práctica o trabajos de campo;
- En caso de haber estadísticas, no menos de 20 consultas;
- Claridad en las conclusiones
- La defensa en otro idioma si el trabajo se hace en relación a la enseñanza de una segunda lengua (si bien no es obligatorio defenderla en esa segunda lengua).

3.8. Los TFG se entregan conforme a los calendarios de entrega comunes establecidos en el Centro, y con las normas que se publiquen en la web al respecto en cuanto a formatos de portadas, carátulas, etc.

3.9. Las referencias deberían ajustarse a unas Normas de estilo (Normas internacionales APA o las utilizadas de forma habitual en las distintas áreas de conocimiento. En ese caso debe indicarse cuál se utiliza y ser consistente con ella a lo

largo de todo el TFG.

4. ESTRUCTURA

El trabajo debe presentar la siguiente estructura general, adaptable y abierta a la casuística de cada área y de las características del trabajo (sin olvidar que es un estudio de orientación profesional).

1. Portada
 2. Índice
 3. Resumen (400 o 500 palabras) con palabras claves extraídas de un Tesoro oficial propio de la línea en que se presenta. Un indicio de calidad es incluir también el mismo contenido traducido (Abstract / Key words).
 4. Introducción / justificación / Fundamentación teórica.
 5. Objetivo/s.
 6. Metodología/ Fases del trabajo / Materiales
 7. Desarrollo / Análisis / resultados / discusión de datos
 8. Conclusiones / valoración personal
 9. Referencias bibliográficas
- ANEXOS (Si los hubiera)